



PERÚ

Ministerio
de Educación

Educación Técnico-Productiva
Superior Tecnológica y Artística

CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

ORGANIZACIÓN SECTORIAL ¹	
SECTOR ECONÓMICO	Actividades artísticas, de entrenamiento y recreativas
FAMILIA PRODUCTIVA	Cultura, Entrenamiento y Recreación
ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento

¹ RVM N° 178-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Denominación del programa de estudios	Gestión de plataformas y espacios de artes visuales
Código: R3390-3-001	Nivel formativo: Profesional Técnico
Créditos: 120	Número de horas: 2550

Unidad de Competencia	Indicadores de logro:
<p>Unidad de competencia N.º 1 Administrar los recursos y medios necesarios de las actividades de promoción de bienes, actividades y servicios de artes visuales, de acuerdo con los públicos, resultados esperados y procedimientos correspondientes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los recursos y medios a emplear, según tipo de actividad de promoción a realizar. 2. Programa el presupuesto de adquisición de recursos y medios, de acuerdo con el tipo de actividad de promoción a realizar. 3. Ejecuta la distribución de los recursos y medios necesarios, de acuerdo con las características de los bienes, actividades y servicios de artes visuales a promocionar. 4. Registra los resultados de las actividades de promoción de bienes, actividades y servicios de artes visuales, de acuerdo con la actividad y con los públicos.
<p>Unidad de competencia N.º 2 Establecer vinculaciones con los espacios /agentes artísticos, de acuerdo con el espacio o plataforma de exhibición, condiciones comerciales y contractuales del artista, entre otros.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los agentes artísticos, de acuerdo con el proyecto a exhibir, condiciones comerciales y contractuales del artista. 2. Selecciona los agentes artísticos, de acuerdo con la prioridad del proyecto artístico y condiciones comerciales. 3. Concerta condiciones con los curadores, museógrafos e historiadores del arte, según el proyecto a exhibir y los públicos. 4. Difunde el portafolio artístico, según el proyecto (tipo de arte) y los públicos.
<p>Unidad de competencia N.º 3 Efectuar la producción de la exposición de los bienes, servicios y actividades de artes visuales, considerando vinculaciones con profesionales y técnicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa la exposición, de acuerdo con el portafolio del artista y los públicos. 2. Verifica el cumplimiento de plazos, de acuerdo con el programa de la exposición. 3. Supervisa el conjunto de soportes del contenido a exponer, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. 4. Monitorea el avance de la exposición, según el cronograma establecido. 5. Elabora un balance de los resultados de la exposición, según los objetivos del proyecto.
<p>Unidad de competencia N.º 4 Planificar las actividades públicas,</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los recursos para la realización de actividades públicas, considerando el sentido, propósito, dimensión de los servicios

de acuerdo con el sentido, propósito, dimensión de los productos y servicios artísticos y el mapa de difusión.

artísticos y mapa de difusión.

2. Programa las actividades públicas a realizar, según los servicios artísticos y mecanismos de difusión.
3. Selecciona los medios de difusión de las actividades públicas, teniendo en cuenta el sentido, propósito, dimensión de los productos y servicios, y mapa de difusión.
4. Define el mensaje de las actividades públicas, de acuerdo con el propósito, dimensión de los productos y servicios artísticos, y el mapa de difusión.

Unidad de competencia N.º 5

Ejecutar las estrategias de difusión del evento, considerando los medios de difusión y características de los públicos.

1. Identifica los medios de difusión, según los públicos.
2. Establece los criterios de difusión, según los medios a utilizar y características de los públicos.
3. Formula las estrategias de difusión del evento, según las características de los públicos.
4. Supervisa el mapa de difusión del evento, según el sentido, propósito y dimensión de los productos y/o servicios artísticos.

Título: Profesional técnico en gestión de plataformas y espacios de artes visuales

Grado: Bachiller técnico